

HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Lineamientos Generales para la Publicación de Información Transparente, Comparable, Adecuada y Actualizada relacionada con los Servicios de Telecomunicaciones.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Publicación de Información Transparente, Comparable, Adecuada y Actualizada relacionada con los Servicios de Telecomunicaciones, se hace de conocimiento de los usuarios de HNS de México, S.A. de C.V. lo siguiente:

1. Tarifas y Formatos Simplificados

Las tarifas, folios de registro ante el IFT y los Formatos simplificados de las mismas, se encuentran disponibles para su consulta en la página <https://www.hughes.com/asset-tracking/mexico>

2. Terminación del Contrato

Penalidades

En caso de rescisión del Contrato el Usuario debe pagar las cantidades adeudadas a HNS; dichas cantidades deberán ser cubiertas al 100% por el Usuario dentro de los 5 días hábiles siguientes a la rescisión

Además, que, en caso de terminación anticipada del Contrato, el Usuario quedará obligado al pago del 20% del total de todas y cada una de las mensualidades que le resten al contrato al momento de la terminación.

3. Acceso y Uso del Servicio

a) Contratación:

Para contratar el servicio el Usuario deberá comunicarse a través de los medios de contacto establecidos en el sitio web <https://www.hughes.com/asset-tracking/mexico> y aceptar el Contrato de Adhesión registrado para el servicio Hughes Asset Tracking.

b) Cancelación

El Usuario podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato en cualquier momento, a través del mismo medio en el cual contrató el Servicio. En este caso, el Usuario deberá pagar una pena

convencional consistente en el 20% del monto total de los meses pendientes por cubrir del servicio relativos al plazo forzoso.

Una vez concluido el plazo forzoso, el contrato tendrá una vigencia indefinida, por lo que el Usuario podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento, sin penalización alguna, y sin necesidad de recabar la autorización de “Hughes”, únicamente dando el aviso correspondiente, lo cual no implica que el Usuario no esté obligado a saldar todas las facturas y el Servicio que haya utilizado y que no hayan sido pagados previo a la cancelación del Contrato.

c) Instalación

La instalación del equipo de rastreo debe ser realizada por el Usuario en el dispositivo que se pretenda rastrear.

El Usuario deberá:

1. Asegurarse de que las baterías están cargadas
2. Colocar el Hughes Asset Tracker en un lugar donde pueda tener una línea de visión clara hacia el satélite sin obstrucciones metálicas. Por ejemplo, junto a una ventana.
3. Asegurar el dispositivo para que no se pueda mover, por ejemplo, utilice tiras de velcro adhesivas.
4. Hughes Asset Tracker necesita protección contra la lluvia, el agua, el polvo y el sol. Está diseñado para ser instalado en el habitáculo de un vehículo.
5. Conectar el cable USB al Hughes Asset Tracker y a la fuente de alimentación si lo desea.
6. Encender Hughes Asset Tracker

d) Servicio al Cliente

Cuando un cliente quiere contactarse a pueden comunicarse a los teléfonos

HNS de México, S.A. de C.V.

e-mail: <https://www.hughes.com/asset-tracking/mexico>

teléfono: 55 91 71 21 81

e) Trámites:

- ✓ Contratación
- ✓ Cancelación
- ✓ Reporte por fallas
- ✓ Cambio de titular

✓ Aclaraciones

f) Pagos:

El usuario deberá obtener mensualmente un código de activación para poder hacer uso del servicio durante la vigencia del plazo forzoso de contratación. Para obtener dicho código, el Usuario deberá realizar el previo pago del servicio a través de los métodos de pago puesto a su disposición en <https://www.hughes.com/asset-tracking/mexico>

g) Quejas

Para la atención de cualquier duda, queja, reclamación ponemos a su disposición el correo <mailto:HughesAssetTracker@hughes.com> disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

h) Calidad

HNS presta el servicio de rastreo satelital y terrestre de conformidad con los parámetros establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, o en su caso, los ofrecidos implícitamente o contratados.

i) Mapas de Cobertura

Los usuarios podrán consulta el mapa de cobertura de HNS, en la página web: <https://www.hughes.com/asset-tracking/mexico>

j) Equipo

Hughes Asset Tracker (Tracker) es un dispositivo que transmite su ubicación y otros datos a un servidor central de mapas que muestra las ubicaciones de cada Tracker. Transmite en Banda S a satélites compatibles (MSS) y estaciones terrestres (CTC) que operan como un componente terrestre complementario.

Utiliza el chipset de radio Semtech LR1120, para transmitir y recibir utilizando la modulación LoRa-FHSS y LoRa en banda S.

Contiene un receptor GNSS a bordo con antena integrada para adquirir y almacenar información de posicionamiento durante el funcionamiento. Contiene un microprocesador y una memoria para almacenar datos de posicionamiento y registros de eventos. Un acelerómetro MEMS de 3 ejes integrado se utiliza para activar el Tracker cuando detecta movimiento, activando la adquisición de posición y el registro de datos. También se incluye un sensor de temperatura integrado.

Se trata de un dispositivo portátil alimentado por baterías con una carcasa impermeable. Utiliza tres pilas recargables AA NiMh para su funcionamiento portátil y se recarga mediante un puerto USB-C impermeable. El funcionamiento de bajo consumo y el modo de reposo están activos siempre que sea posible.

Frecuencia de funcionamiento:

- Enlace descendente 2185,50 MHz
- Enlace ascendente 2014,50 MHz

k) Compensaciones y Bonificaciones

Las compensaciones y bonificaciones se determinarán de conformidad con lo establecido en el contrato de adhesión, en el cual se detalla el porcentaje correspondiente a las bonificaciones, así como el procedimiento para realizar las mismas.